



Rafael PlaSalvador <rafaelplasal@gmail.com>

RV: regulaciones en mallorca

1 mensaje

FECV <espeleocv@ono.com>

12 de febrero de 2013 10:45

Para: FECV <espeleocv@ono.com>

N/R 39/13

REENVIAD ESTO A TODOS LOS FEDERADOS Y CLUBS**La Federacion de Espeleologia de la CV INFORMA de la ultima noticia que nos ha llegado:**

Para todos aquellos que quieran barranquear en la isla de Palma de Mallorca, desde del 1 de Enero de 2013 entra en vigor el PORN y las actividades en los límites establecidos por él mismo como autorizables en todas las Islas Baleares.

Dichas actividades como el el buceo, **barranquismo**, la **espeleología**, la escalada y el senderismo necesitan de autorización emitida por Espais de Natura, siendo esta obligatoria para la realización de la actividad, tiene un **coste de 2€ para actividad deportiva** y 5€ para actividad competitiva.

Enlace para el tramite de los permisos:

<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=ca&coduo=114365>

Federacion de Espeleologia de la Comunidad Valenciana